

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 456

SALTA, 08 NOV 2023

Expediente Nº 14.246/2008

VISTO la Resolución CS Nº 340/09, recaída en Expte. Nº 14.246/2008, por la cual se designa al Ing. Ricardo JAKÚLICA, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Teoría General de Sistemas” de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 728-D-2022, convalidada por Resolución FI Nº 11-CD-2023, se acepta, a partir del 1 de febrero de 2023, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Ricardo JAKÚLICA en el referido cargo.

Que mediante Nota Nº 2719/23, el docente presenta su renuncia definitiva al cargo en cuestión, a partir del 1 de septiembre de 2023, por haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General de Personal de la Universidad, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Industrial.

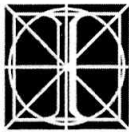
Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en Despacho Nº 120/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que tenga por aceptada –a partir del 1 de septiembre de 2023- la renuncia definitiva presentada por el Ing. Ricardo JAKÚLICA, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.246/2008

Semiexclusiva, en la asignatura “Teoría General de Sistemas”, de la carrera de Ingeniería Industrial, por haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.


ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Ricardo JAKÚLICA, los valiosos servicios prestados a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Ricardo JAKÚLICA; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior, a los fines solicitados por el Artículo 1º.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 456-CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa